

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17023 BARCELONA

Edicto.

Juzgado Primera Instancia 57 Barcelona.

Juicio 1725/2010 jurisdicción voluntaria (sustracción de pagarés).

Parte demandante "Arrojo Logística, S.L.".

Parte demandada.

Sobre robo, hurto art. 547 CC-L.camb.cheque.

Hago saber:

Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal número 1725/2010 procedimiento sobre sustracción de tres pagares instado por el Procurador don Noel Mas-Baga Munné en nombre e interés de "Arrojo Logística, S.L." quien formuló denuncia de sustracción de tres pagarés que a continuación se describen:

1. 019-359-6-8200-3 por importe de 2934, 66 euros y vencimiento de 25 de marzo de 2011, en pago de la factura 53/2010 emitida en fecha 30 de agosto de 2010.

2. 0019-322-4-8200-3 por importe de 11.649, 72 euros y vencimiento el 25 de febrero de 2011 en pago de la factura 48/2010 emitida en fecha de 30 de julio de 2010.

3. 0019-258-3-8200-3 por importe de 6.704, 80 euros y vencimiento el 25 de enero de 2011 en pago de la factura 40/2010 emitida en fecha 30 de junio de 2010.

Librador Ute Front Maritim (SACYR-SCRINSER).

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el enedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el Art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaría y del Cheque.

En Barcelona a, 2 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110040016-1